



C.E. N° 154676

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 JUN 2005

VISTO: las necesidades del servicio;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley N° 14.206, de 6 de junio de 1974, el artículo 131 de la Ley N°13.318 de 28 de diciembre de 1964, en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N°14.189 de 30 de abril de 1974 y el artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Embajador, Doctor Jorge Tállice, quien desempeña actualmente las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa.-----

2°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República